Ibagué, 27 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
CARLOS JAVIER CERÓN CALDERÓN
Supervisor del Contrato No. 276 DEL 25 DE MARZO DE 2026
Ciudad Ibagué-Tolima

Ref. Informe de Actividades 003 contrato. No **276 DEL 25 DE MARZO DE 2026**

Estimados señores:

A continuación, adjunto el informe de las actividades correspondientes a las actividades desarrolladas entre 01 de julio de 2026 al 20 de julio de 2026, en cumplimiento de lo definido en el contrato No. 276 DEL EL 25 DE MARZO DE 2026 celebrado con el Instituto.

Cordialmente,

Sandra Liliana Fuentes Cruz
CC.**65.776.474**

INFORME DE ACTIVIDADES 003

TIPO DE CONTRATO	_X_Prestación de servicios de mantenimiento ___ Apoyo a la Gestión		
CONTRATO No.	**276**	**FECHA:** (dd/mm/aa)	**25/03/2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"DPSF-CONTRATAR, A MONTO AGOTABLE, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA PERTENECIENTE AL SISTEMA PÚBLICO DE BICICLETAS RUEDA POR IBAGUÉ"**		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**SANDRA LILIANA FUENTES CRUZ**		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**CC. No.** 65.776.474		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	**01/04//2026**	**FECHA DE TERMINACION:**	**31/12/2026**
VALOR DEL CONTRATO:	**$39.800.000**		
PLAZO:	**31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto**		
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CARLOS JAVIER CERÓN CALDERON Supervisor		
PERIODO DEL INFORME:	01 de julio de 2026 al 20 de julio de 2026		
FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	**27/07/2026**	**VALOR DEL PRESENTE PAGO:**	**$7.850.000**

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$39.800.000	
ADICIONES O DISMINUCIONES		
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 16.377.500
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 7.850.000
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$15.572.500
SUMAS IGUALES	**$39.800.000**	**$39.800.000**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES: Control de Garantías

En cumplimiento del objeto del contrato, se desarrollaron las siguientes actividades:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
1	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota que compone el sistema de bicicletas públicas "Rueda por Ibagué". En ese sentido debe asumir los gastos y costos derivados del transporte de traslado de las bicicletas.	Se realizó el respectivo suministro de cinco (5) Candados inteligentes acorde a la descripción pactada: "GPS INTEGRADO, CODIGO QR UNICO, CAPACIDAD DE SIM CARD 3G+, CAPACIDAD DE TECNOLOGIA NFC, BA- TERIA DE 8000MAH+, RECARGA POR PANEL SOLAR, PROTECCION DE IP56+"	FOTOGRAFICA Y PLANILLA EN EXCEL HOJA DE VIDA
2	Disponer de un taller en la ciudad de Ibagué para efectuar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de las bicicletas.	Se dispone de un taller en la ciudad de Ibagué ubicado en la cra 5 #20-18 donde se realizaron los respectivos mantenimientos a las bicicletas	FOTOGRAFICA Y ANEXO CAMARA DE COMERCIO
3	El contratista deberá verificar, evidenciar y documentar el estado de desgaste o deterioro de las partes de la bicicleta que requieran sustitución, mediante registro fotográfico o informe técnico, previo a la realización del respectivo cambio o remplazo.	Entrega del material requerido para la ejecución de las actividades de verificación y eventual sustitución de componentes de las bicicletas, conforme a las necesidades del contrato.	FOTOGRAFICA Y PLANILLA EN EXCEL HOJA DE VIDA
4	El contratista debe contar con todos los elementos necesarios para realizar la limpieza, mantenimiento y reparación de cada una de las bicicletas.	Se contó con todos los elementos necesarios como herramientas de mecánica (llaves de mano, destornilladores, pinzas de corte, compresor de aire etc.), productos de limpieza especializados, aceites y lubricantes, repuestos y equipos de diagnóstico.	FOTOGRAFICA
5	El contratista se hace responsable de velar por la seguridad y custodia de los bienes del sistema de bicicletas públicas, así como de sus accesorios cuando se encuentren en sus instalaciones; así mismo, responder por cualquier pérdida o daño de los mismos.	El contratista se hizo responsable de la seguridad y custodia de las bicicletas y sus accesorios mientras se encontraban en sus instalaciones, implementando medidas adecuadas de protección, como almacenamiento seguro y vigilancia con personal encargado y asumió la responsabilidad por cualquier daño o pérdida.	FOTOGRAFICA

6	El contratista se compromete a realizar la prueba y verificación del funcionamiento de cada una de las bicicletas, manteniendo un registro consecutivo y detallado de los trabajos realizados para cada una, mediante la entrega de una hoja de vida.	El contratista realizó pruebas exhaustivas a cada bicicleta para verificar el correcto funcionamiento de los frenos, cambios, cadena y otros componentes esenciales. Además, mantuvo un registro detallado y consecutivo de los trabajos realizados, entregando una hoja de vida para cada bicicleta, que permitió hacer un seguimiento completo de su estado y mantenimiento.	FOTOGRAFICA Y PLANILLA EN EXCEL HOJA DE VIDA
7	El contratista asumirá todos los gastos de transporte de herramientas, repuestos, personal y equipos para la correcta ejecución del objeto contractual.	El contratista asumió todos los gastos relacionados con el transporte de herramientas, repuestos, personal y equipos necesarios para el adecuado desarrollo del contrato. Esto incluyó la logística para el traslado de los materiales y el personal a las instalaciones, asegurando que todos los recursos estuvieran disponibles y a tiempo para la correcta ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de las bicicletas	FOTOGRAFICA
8	Coordinar con el supervisor la programación de las intervenciones evitando afectar la operación del sistema.	Se realizó la coordinación con el supervisor para la programación de las intervenciones de mantenimiento, garantizando la continuidad operativa del sistema de bicicletas y evitando interrupciones en el servicio.	FOTOGRAFICA
9	Garantizar que los repuestos sean nuevos, de buena calidad, marcas reconocidas en el mercado y compatibles con las especificaciones técnicas del sistema de bicicletas.	Se realizó la validación de los repuestos utilizados, garantizando que cumplieran con criterios de calidad, compatibilidad técnica y reconocimiento de marca para el adecuado funcionamiento del sistema de bicicletas.	FOTOGRAFICA

10	El CONTRATISJA, deberá presentar Paz y Salvo emitido por parte de la Supervisión del Instituto Dé Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" aportando lo siguiente: a) Actas (Inicio, Suspensión, Reiniciación, de Recibo final y otras Actas suscritas en el desarrollo del Contrato), b) Declaración Juramentada del Ingreso Base de Cotización mensual del Contratista con respecto a su Seguridad Social. En el Caso de Consorcio y/o Uniones Temporales se deberá de presentar por cada uno de los que hacen parte de los mismos, de acuerdo a modelo entregado por parte del Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" , anexando antecedentes y copia de la tarjeta profesional del Contador Público, e) Seguridad Social legible del recibo de pago y planilla del CONTRATISTA (incluye la de los Consorciados o los que hagan parte de la Unión Temporal) y Seguridad Social de los Trabajadores., f) Paz y Salvo de la Caja de Compensación Familiar, Paz y Salvo del SENA, Paz y Salvo del ICBF, Paz y Salvo de la Inspección de Trabajo	Se presentan al presente informe los respectivos soportes de acta de inicio, actas suscritas, declaración seguridad social, seguridad social legible correspondiente al mes de junio con su respectivo comprobante de recibo de pago.	SOPORTES ANEXOS PLANILLA, PAGO PLANILLA, ACTA DE INICIO

SANDRA LILIANA FUENTES CRUZ
C.C. No 65.776.474 Ibagué
CONTRATISTA

REGISTRO FOTOGRAFICO







